

Marco de Acción para Compromiso País



En Banco de Chile estamos comprometidos con el desarrollo social del país, a través de la promoción de acciones, que permitan generar condiciones de respeto, integridad, compromiso, responsabilidad y justicia, dirigidas a trabajadores, clientes, proveedores y la comunidad.

En este contexto adherimos voluntariamente al Pacto Global y nos sumamos a los Principios Rectores de Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar” los Derechos Humanos en las empresas, alineando progresivamente nuestras prácticas y creando instrumentos propios como políticas, reglamentos y declaraciones para facilitar su implementación.

Para construir las bases del desarrollo sostenible nos basamos en las principales manifestaciones internacionales, nacionales y en nuestra normativa interna:

- Carta Internacional de Derechos Humanos.
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos Humanos de Naciones Unidas.
- La iniciativa para reportar, de Global Reporting Initiative (GRI)
- Los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas de Chile
- Código del trabajo
- Ley de Inclusión Laboral (DO Ley N° 21.015)
- Política de inclusión para Personas con discapacidad, Banco de Chile
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, Banco de Chile
- Código de Ética, Banco de Chile.

En este marco, a través de distintos documentos y procesos nos comprometemos a resguardar los derechos fundamentales de las personas. Y gestionar los potenciales riesgos asociados a esto.

- Construir entornos laborales dignos, libres de discriminación y prácticas que atenten contra la libertad individual, favoreciendo relaciones de respeto y buen trato.

- Proporcionar igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y el desarrollo profesional, asegurando la ausencia de discriminación por discapacidad, género, raza, religión, origen, estado civil y/o condición social.
- Promover un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia de índole laboral, moral y/o sexual
- Garantizar la protección de la salud y seguridad de todos los trabajadores, promoviendo un entorno seguro y saludable.
- Reconocer el derecho a la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, en conformidad con la legislación laboral vigente.
- Resguardar la infancia, respetando la edad mínima establecida para trabajar según la normativa vigente
- Promover un trato honesto, transparente y confiable de largo plazo entregando soluciones diferenciadas, mediante un servicio marcado por la calidad, integridad y agilidad en las respuestas.
- Mantener estándares de calidad, precio y servicios superiores, actuando siempre dentro de un marco de competencia justa, legítima y abierta.
- Promover la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria
- Desarrollar proyectos que buscan entregar más y mejores oportunidades, en las áreas de educación financiera, inclusión de personas con discapacidad, cuidado del medioambiente y respuesta a la emergencia.
- Promover la participación activa de nuestros colaboradores en acciones de impacto directo en la comunidad
- Contribuir a la erradicación de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Objetivos desarrollo sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento

7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos